

REGISTRADA BAJO EL N° 8740/17
CORRESPONDE EXPTE.H-12333/17

POR CUANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sexta Sesión Ordinaria – Primera de Prórroga-, celebrada el día 20 de diciembre de 2017, aprobó por unanimidad, la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Nomínase como ALICIA MOREAU DE JUSTO y como EVA DUARTE DE PERON, a las calles del barrio Solares II, según se indica en el plano que, como Anexo I se adjunta a la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

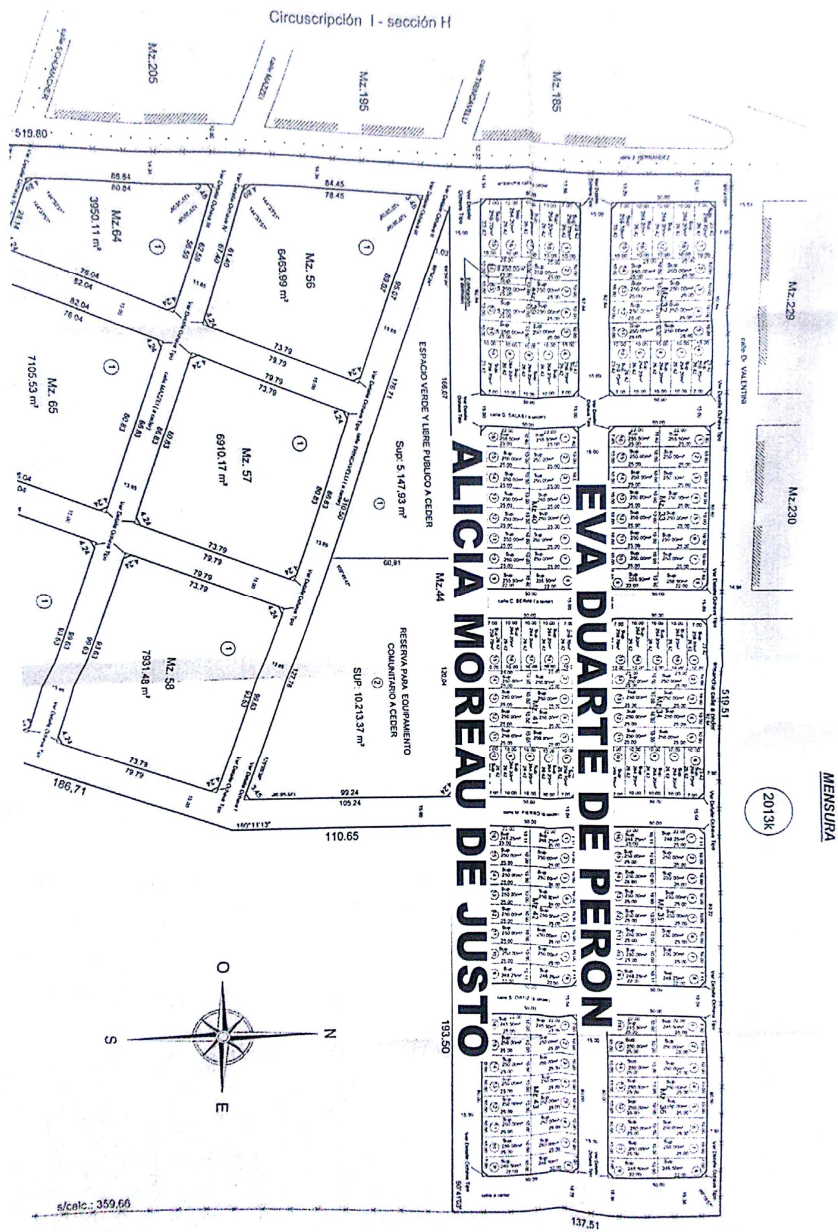
ORDENANZA N° 8740/17

FIRMADO: EDDO A. PASCOT – PRESIDENTE-
DIEGO BASANTA – SECRETARIO -



PARTIDO DE
PERGAMINO

ANEXO I
Expte. H-12333-17



ORDENANZA Nº 8740/17.-



REGISTRO Nº4277/17
CORRESPONDE EXPTE.H-12333/17

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promúlgase la ordenanza nº 8740/17.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, dése al BOLETIN MUNICIPAL, publíquese, tome conocimiento DIRECCION DE CATASTRO, DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO Y DIRECCION DE ESTUDIOS DE TRANSITO, SEÑALIZACION Y TRANSPORTE.-

PERGAMINO, 29 de diciembre de 2017.-
S.G.

FIRMADO: Javier Arturo MARTINEZ – Intendente Municipal.-
Juan Manuel RICO ZINI – Abogado – Secretario de Gobierno.-